



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

VISTO, el expediente digital N° F2030-20220000193, de fecha 21 de julio de 2022, mediante el cual la Vicedecana de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita se autorice una subvención financiera; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31365, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, con Resolución Rectoral N° 3563-R-16, de fecha 11 de julio del 2016, con Resolución Rectoral N° 3563-R-16, de fecha 11 de julio del 2016, se aprueba los nuevos niveles de autorización de gastos para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la UNMSM, asimismo con Resolución Rectoral N° 03326-R-09 se aprueba la Directiva N° 005-DGA-2009 sobre el manejo y control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N° 000145-2022-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 15 de julio de 2022, la Vicedecana de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática solicita una subvención financiera a nombre del Director Administrativo para cubrir los gastos de los ponentes del “International Conference on Information Management and Big Data” SIMBig 2022;

Que, mediante Oficio N° 000715-2022-DA-FISI/UNMSM de fecha 15 de julio de 2022, el Director Administrativo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita se autorice una subvención financiera para cubrir los gastos de los ponentes del “International Conference on Information Management and Big Data” SIMBig 2022;

Que mediante Informe N° 000433-2022-UPPR-FISI/UNMSM de fecha 15 de julio de 2022, la Jefa de la Unidad de Planificación Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, informa de la disponibilidad presupuestal para sufragar dichos gastos;

Que mediante Informe N° 000417-2022-UE-DA-FISI/UNMSM de fecha 15 de julio de 2022, el Jefe de la Unidad de Economía de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, informa de la disponibilidad economía para sufragar dichos gastos; y,

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria N° 030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE

- 1. Dejar sin efecto, la Resolución de Decanato N° 000589-2022-D-FISI/UNMSM, de fecha 19 de julio de 2022.**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

**FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO**

2. **Otorgar**, una subvención financiera por el importe de S/ 26,000.00. (Veintiséis mil con 00/100 soles) a nombre de Mauricio Michel Ccallo Melgarejo, con el fin de cubrir los gastos de los ponentes del “International Conference on Information Management and Big Data” SIMBig 2022, a desarrollarse del 16 al 18 de noviembre de 2022, debido a que la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática participará como organizador local del evento, como se detalla:

Clasificador	Detalle	Importe (S/)
2. 5. 3 1. 1 99 A otras personas naturales	Pasajes aéreos	20,000.00
	Alojamiento	6,000.00
Total (S/)		26,000.00

3. **Encargar** a la Dirección Administrativa de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
4. **Elévese** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

